

Matrimonio: Solicitud de duplicado de libreta de matrimonio.

¿En qué consiste?

Este trámite se realiza en caso de querer solicitar una copia de la libreta de matrimonio, ya sea por deterioro o extravío de la misma.

Destinatario/s:

Integrantes de un matrimonio celebrado por civil.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Partida de matrimonio actualizada
- Partida de nacimiento del/los hijos, si los hubiere
- Partida de defunción en su caso

¿Cuánto cuesta?

\$ 375 (Pesos trescientos setenta y cinco)

Con presentación de certificado de escasos recursos emitido por Defensoría General, Zonal, Asistente Social matriculado o Juez Comunitario, no se abonarán los trámites.

Los trámites deberán abonarse en los locales de Santa Fe Servicios

¿Dónde se realiza?

- Si el matrimonio es del año en curso en el Registro Civil o Juzgado Comunitario se celebró.

[Listado de oficinas del Registro Civil](#)

- Si el matrimonio es de años anteriores en el Archivo Central de Santa Fe o Departamentales.

Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 hs.

- Los trámites deberán abonarse en los locales de Santa Fe Servicios

Observaciones:

Tramites relacionados:

[Partidas de Nacimientos, Matrimonios y/o Defunciones: Solicitud de Partidas](#)

[Partidas de Nacimientos, Matrimonios y/o Defunciones: Solicitud por correo postal](#)

[Partidas de nacimientos: Solicitud web de partidas digitalizadas](#)